



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**



**ENSAYO**



**INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

**CATEDRÁTICO: LUIS ANGEL  
FLORES HERRERA**

**ALUMNO: CEFERINO SANTIZ LÓPEZ**

**CUATRIMESTRE VIII**

**21 DE ENERO DEL 2023, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

## INTRODUCCION

La Educación Especial hoy en día requiere de docentes capaces de transformar sus actividades pedagógicas para atender con gran calidad humana a los niños, niñas y jóvenes especiales en su proceso formativo. Hecho posible desde un mundo de relaciones amorosas que debe propiciar el docente para la integración educativa de estos niños. se espera que los docentes en su accionar propicien una educación pedagógica, en donde se articule lo cognitivo y lo emotivo, la formación integral de los niños y niñas especiales, su proceso de liberación y autonomía, con disposición al diálogo, abierto a relacionarse con el otro, respetuoso de las diferencias entre los mismos, sobre la necesidad de la transformación del educar desde una perspectiva humana, dialógica, con vivencial y amorosa...

La intervención a niños especiales a temprana edad ha demostrado ser un gran éxito para los niños con discapacidades, y tanto los padres y los distritos escolares están trabajando con los maestros de educación especial para satisfacer las necesidades de estos niños de corta edad.

## DESARROLLO

### INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

#### ***Panorama internacional, nacional, estatal.***

En los últimos años, la Educación Especial ha alcanzado una gran relevancia teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico, médico, psicológico y social. Hoy por hoy, se presenta como una disciplina y saber práctico insoslayable en el cuadro general de las Ciencias de la Educación y en el marco de los saberes educativos en general. Con todo, estamos ante una disciplina joven, en cierto modo fragmentada, y todavía dispersa en su marco teórico, en su estatuto epistemológico y en su orientación práctica. Cuando acudimos a su dimensión histórica, observamos que la Educación Especial podría ser tan antigua como la historia misma de la cultura y podría ser tan reciente como cualquiera de los saberes científicos de los siglos XVIII, XIX y XX. Sin entrar en consideraciones epistemológicas de este cariz, lo cierto es que deficientes, inadaptados, minusválidos, etc. han existido siempre, y que las culturas antropológicas y pedagógicas, por acción u omisión, por exceso o defecto, han tenido que afrontar el problema en sus múltiples y variadas circunstancias.

Se trata con ello de poner de manifiesto cómo la acción educativa, entendida como un proceso de perfeccionamiento de la persona, se ha aplicado a sujetos que presentan características claramente diferentes de las tenidas por corrientes o normales. Y todo ello con un propósito claro y firme: afirmar que el derecho a una educación especial es por encima de todo y antes que nada un principio insoslayable, emanado de la virtualidad misma de la condición humana, que exige y demanda en el marco de sus circunstancias particulares, perfeccionar y actualizar en sus máximas posibilidades la condición irrenunciable del ser.

### ***La educación especial en México***

La educación especial en México tiene una larga tradición, se inició de manera institucionalizada desde mediados del siglo XIX. En los años 1990 sufrió cambios muy importantes a partir del inicio de la integración educativa. Estos cambios han provocado mucho desconcierto entre los profesionales de la educación especial, quienes se esfuerzan de manera cotidiana por dar sentido a su trabajo. Según los datos (2015) arrojados por el INEGI el número de niños especiales en el país aumentó a poco más de siete millones de mexicanos, en la gran parte la ocupan aquellos con problemas motrices y visuales. El 23% de esta cifra no asiste a clases o algún tipo de educación, poniendo en violando su derecho a la educación; fue hasta la llegada del término inclusión que el rumbo de la educación especial se volvió difuso. Dicho cambio de enfoque arrancó con una "actualización conceptual" como parte del seguimiento a distintas peticiones de organismos y tratados internacionales, que llevó a referirse en esencia a la educación especial como educación inclusiva; así como la constante reconstrucción de la taxonomía de las discapacidades.

La educación especial en México se define más allá de su historia y aquellos buenos o malos resultados que ha obtenidos. Siempre que exista un sector de la población que demande el apoyo de especialistas en ramas educativas específicas, nuestro Sistema Educativo tiene la obligación de abrir nuevos y mejores canales que estimulen la formación y mantengan actualizado el sector magisterial.

### ***Ley general educación art. 39 y 41***

Esta Ley es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. De acuerdo con la Ley General, el Estado está obligado a prestar servicios educativos de forma gratuita para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y medias superiores.

Se dice que el **Artículo 39°** En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial en sus modalidades de apoyo a la escuela de educación básica regular y sus servicios escolarizados de atención múltiple que imparten el mismo currículo de la educación básica, y la educación para adultos. Para el caso de la educación especial podrá incorporar recursos adicionales o diferentes para satisfacer las necesidades educativas especiales que se generen frente al cumplimiento del currículo básico.

En el **Artículo 41.-** La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Para la causa de las personas con discapacidad, es un logro el que se haya reconocido a la educación especial como parte del Sistema Educativo Nacional, pues esto garantiza que exista la infraestructura adecuada para atenderlos. Asimismo, debemos resaltar que se da paso a la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales en forma paulatina.

### ***Misión de la educación especial***

La Educación Especial, se encarga de contribuir a que los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, así como los alumnos con otras condiciones (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, dificultades severas de comunicación, de aprendizaje y/o de conducta) reciban una atención educativa de calidad, de acuerdo a sus características, capacidades y necesidades, lo anterior a través de los Servicios de Educación Especial existentes en las diferentes regiones del estado como son las USAER, CAM y UOP.

Su misión es favorecer el acceso y permanencia en el Sistema Educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos así como con otras condiciones (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, dificultades severas de comunicación, de aprendizaje y/o de conducta) que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, otorgando prioridad a aquellos con

discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo.

Actualmente, las acciones de Educación Especial están orientadas a:

*Garantizar una atención educativa de calidad, con equidad.*

Contribuir a que las escuelas identifiquen, eliminen y/o minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación, con la finalidad de mejorar las condiciones para el acceso, la permanencia, y el logro educativo de los alumnos con discapacidad, y otras condiciones. A través de la implementación de 4 estrategias de operación:

- ❖ Fortalecer la atención a las y los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, así como de los alumnos con otras condiciones, a través de actividades académicas, deportivas y culturales.
- ❖ Mejorar los procesos de formación, actualización y desarrollo profesional a través del fortalecimiento académico del personal docente, equipo de apoyo, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de CAM, UOP y USAER como factor fundamental para garantizar el logro de los objetivos.
- ❖ Dotar de equipamiento específico y material educativo de apoyo, tomando en cuenta las características de los contextos locales y los requerimientos actuales en materia pedagógica de los servicios de educación especial.
- ❖ Fortalecer a los servicios educativos con estrategias para la atención de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, que garanticen su acceso, permanencia y el aprendizaje de los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes.

## CONCLUSION

Está bien que exista la diversidad y equidad en la Educación que no solo sea para una fracción de la población sino para todos sin importar las dificultades ni las necesidades que estos enfrenten y que además les permitan la sociabilización, la mejora en la calidad de vida y que todos podamos recibir la educación que merecemos sin importar los rasgos físicos, o psicológicos.

## REFERENCIAS

(s.f.). Obtenido de

<https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/1po2/oct/gral%20educ.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2039.,particulares%20para%20atender%20dichas%20necesidades.>

(s.f.). Obtenido de

<https://www.diputados.gob.mx/comisiones/discapitados/htmls/marjur/leyfed/leyedu.htm>

*Educación Pública*. (s.f.). Obtenido de Educación Especial:

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/educacion-especial/#:~:text=Favorecer%20el%20acceso%20y%20permanencia,e%20Hiperactividad%2C%20dificultades%20severas%20de>

Legislativo, P. (30 de Septiembre de 2019). *SITEAL*. Obtenido de Ley general de educación:

<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/350/ley-general-educacion>

MORALES, G. A. (31 de Octubre de 2010). *CIENCIA Y TECNOLOGIA*. Obtenido de UN BREVE PANORAMA SOBRE LA EDUCACIÓN ESPECIAL:

<https://lacienciaalalcance.blogspot.com/2010/10/un-breve-panorama-sobre-la-educacion.html>

Silvia Romero Contreras, I. G. (2021-2023). *Dialnet*. Obtenido de Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4752911>

Vasconcelos, J. (s.f.). *Sistema educativo José Vasconcelos*. Obtenido de la educación especial en México:

<https://www.educativovasconcelos.edu.mx/index.php/nosotros/publicaciones/la-educacion-especial-en-mexico>